

Compañía de la red de transporte (TNC)

Aviso de derechos del conductor según la Ley del Salario Mínimo del Estado de Washington

Este aviso está diseñado para informar a los conductores de las TNC del estado de Washington sobre sus derechos de acuerdo con [RCW 49.46.300](#). Como conductor, su compañía de la red de transporte debe distribuir un aviso sobre los derechos del conductor por medio de una aplicación de teléfono inteligente o un portal de internet, por lo menos en los siguientes idiomas: inglés, español, chino, vietnamita, ruso y coreano.

Tarifas de compensación mínima

A partir del 1 de enero de 2024, como conductor, su TNC debe pagarle al menos las tarifas descritas en la siguiente tabla por cada viaje o parte de un viaje.

Tarifas mínimas para conductores en 2024 Por cada viaje despachado	Por viajes iniciados en Seattle y que terminen en cualquier parte, la cantidad mayor de:	Por viajes iniciados fuera de Seattle y que terminen fuera de Seattle, la cantidad mayor de:	Por viajes iniciados fuera de Seattle, y que terminen dentro de Seattle, la cantidad mayor de:	
			La combinación de:	
Por minuto de pasajeros en plataforma, para todo el tiempo con pasajeros en plataforma por ese viaje	\$0.66	\$0.38	\$0.66 aplicados a la parte del tiempo de pasajeros en plataforma que ocurra dentro de Seattle	\$0.38 aplicados a la parte del tiempo de pasajeros en plataforma que ocurra fuera de Seattle
Más	Más	Más	Más	Más
Por milla con pasajeros en plataforma por todas las millas con pasajeros en plataforma conducidas en ese viaje	\$1.55	\$1.31	\$1.55 aplicados a la parte de las millas recorridas con pasajeros en plataforma que ocurra dentro de Seattle	\$1.31 aplicados a la parte de las millas recorridas con pasajeros en plataforma que ocurra fuera de Seattle
O	O	O	O	
Mínimo por viaje despachado	\$5.81	\$3.37	\$5.81	

Nota: las tarifas para Seattle también se aplican a cualquier otra ciudad de Washington con una población superior a 600,000 habitantes. A partir de diciembre de 2023, Seattle es la única ciudad de Washington con una población que excede el umbral de 600,000 habitantes que establece la ley para aplicar tarifas más altas a los viajes.

Viajes compartidos

Las TNC deben tratar los viajes compartidos como un solo viaje que inicia cuando el primer pasajero entra al vehículo y el último pasajero sale. Cuando se recogen o dejan pasajeros durante el viaje, no se calcularán como viajes separados, sino que se usan para determinar las tarifas mínimas aplicables al viaje. Las TNC deben usar la tarifa mínima más alta De acuerdo con RCW 49.46.300(7) y WAC 296-128-99110(2) una compañía de la red de transporte puede satisfacer su obligación de distribuir un aviso por escrito de los derechos de los conductores de la compañía de la red de transporte si proporciona este ejemplo de aviso en un sistema accesible.

aplicable durante cualquier porción de un viaje compartido a todo el viaje.

Los siguientes ejemplos describen la compensación mínima obligatoria para diferentes escenarios de viajes.

Ejemplo 1: Usted inicia un viaje compartido fuera de Seattle, recoge a una persona adicional en Seattle y deja a todos los pasajeros fuera de Seattle.

La TNC debe pagarle las tarifas de Seattle para todo el viaje compartido, porque usted recogió a una persona en la ciudad.

Ejemplo 2: Usted inicia un viaje compartido fuera de Seattle, recoge a pasajeros adicionales fuera de Seattle y deja al último pasajero en Seattle.

La TNC debe pagarle las tarifas aplicables fuera de Seattle por los minutos y las millas que condujo fuera de Seattle, y las tarifas aplicables a Seattle por los minutos y las millas que condujo en Seattle. Las tarifas mínimas de los viajes compartidos son la combinación de las tarifas aplicables fuera de Seattle cuando está fuera de Seattle y las tarifas de Seattle cuando está en Seattle. La TNC debe pagarle las tarifas combinadas o el mínimo por viaje despachado en Seattle, lo que sea mayor.

Ejemplo 3: Usted inicia un viaje compartido fuera de Seattle y recoge a pasajeros adicionales fuera de Seattle. En el camino a los destinos, pasa por Seattle, pero no se detiene a recoger o dejar pasajeros. Termina el viaje compartido fuera de Seattle.

La TNC debe pagarle las tarifas aplicables fuera de Seattle por el viaje compartido. El viaje compartido no incluyó recoger ni dejar a pasajeros dentro de Seattle, por lo que no se aplican las tarifas de Seattle.

Propinas

Las propinas que se le paguen a usted son adicionales a su tarifa de compensación mínima obligatoria, y no cuentan para dicha tarifa. Todas las propinas deben pagarse dentro de sus períodos de pago establecidos, después de que las pague el pasajero. Su TNC no puede hacer deducciones de sus propinas, a menos que lo ordene la ley o que se autoricen explícitamente según las disposiciones sobre deducciones voluntarias.

Recibos y avisos semanales en formato electrónico

La TNC debe entregarle un recibo electrónico en un plazo de 24 horas de cada viaje despachado, que debe estar disponible y descargable en un archivo con valores separados por comas o en formato PDF apto para hacer búsquedas, e incluir una tabla con una fila para cada viaje único o parte de un viaje y columnas para todos los elementos desglosados que contiene el recibo de cada viaje o parte de un viaje. El recibo electrónico debe desglosar la siguiente información de cada viaje o parte de un viaje:

- Cantidad total de tiempo de pasajeros en plataforma
- Millas conducidas totales durante el tiempo con pasajeros en plataforma
- Las tarifas aplicables, tales como: las tarifas por minuto, tarifas por milla, porcentaje del pasaje de los pasajeros, y todos los multiplicadores de precios aplicables y las políticas de precios variables vigentes, incluyendo las tarifas variables basadas en la ubicación geográfica
- Toda la compensación en forma de propinas que el pasajero paga dentro de un plazo de 24 horas del viaje despachado
- Pago bruto
- Pago neto después de deducciones, cuotas, peajes, recargos, cuotas de arrendamiento y otros cargos
- Deducciones o cuotas desglosadas, incluyendo peajes, recargos, comisiones, cuotas por arrendamiento y otros cargos
- El período de fechas y horas aplicable a cada viaje y a cada parte de un viaje
- Los lugares de recogida y bajada de pasajeros en cada viaje y parte de un viaje, descritos con la calle, la ciudad y el estado donde ocurrió la recogida y bajada de pasajeros (a menos que el pasajero sea menor de edad).

Por lo menos una vez por semana, la TNC debe entregar al conductor un aviso por escrito, disponible en un archivo descargable con formato de valores separados por comas, que incluya la siguiente información de cada viaje o parte de viaje ocurrida en la semana previa:

- Tiempo total con pasajeros en la plataforma
- Millas conducidas totales durante el tiempo con pasajeros en plataforma
- Compensación total en propinas recibidas de pasajeros durante la semana anterior, desglosada por la fecha de cada viaje despachado o parte de un viaje despachado
- Pago bruto desglosado por: tarifa(s) por minuto, tarifa(s) por milla, y cualquier otro método usado para calcular el pago
- Pago neto después de deducciones, cuotas, peajes, recargos, cuotas de arrendamiento y otros cargos.
- Un desglose de las deducciones o cuotas, incluyendo todos los peajes, recargos, comisiones, cuotas de arrendamiento y otros cargos, del tiempo total con pasajeros en plataforma durante los últimos 365 días calendario.

Períodos de pago

Una TNC debe establecer períodos de pago regulares, que ocurran por lo menos cada dos semanas. Una TNC debe pagarle todas las cantidades que le adeude por concepto de compensación, propinas y reembolsos a más tardar 10 días calendario después del final del período de pago.

Deducciones voluntarias

Excepto cuando la ley autorice otra cosa, una TNC solamente puede hacer deducciones a su compensación cuando usted autorice explícitamente la deducción por escrito y lo haga con anticipación y para un propósito legal. Las deducciones voluntarias pueden reducir sus ingresos por viaje a una cantidad menor a la ordenada en el capítulo 49.46 del RCW y en las reglas asociadas.

Prohibición de deducciones por pérdidas o daños

Una TNC no puede deducir de su compensación el costo de los daños o la pérdida de equipos, software, propiedad intelectual otros bienes tangibles o intangibles de la compañía de la red de transporte.

Permisos por enfermedad pagados

A partir del 1 de enero de 2023, como conductor de una TNC usted empezará a acumular al menos una hora de permisos por enfermedad pagados por cada 40 horas trabajadas de tiempo de pasajeros en plataforma. Usted puede utilizar los permisos por enfermedad pagados acumulados cuando registre 90 horas de tiempo de pasajeros en plataforma en la plataforma para conductores de la TNC.

Deben permitirle usar los días acumulados de permisos por enfermedad pagados en múltiplos de por lo menos cuatro o más horas.

Por cada hora de permisos por enfermedad pagados que utilice, deben pagarle la tarifa de su compensación promedio por hora.

Puede usar permisos por enfermedad pagados por los siguientes motivos:

- Una ausencia que sea resultado de una enfermedad física o mental, una lesión o una afección médica del conductor; para satisfacer la necesidad del conductor de obtener un diagnóstico, atención o tratamiento médico por una enfermedad física o mental, una lesión o una afección médica; o si el conductor necesita atención médica preventiva
- Para permitir que el conductor brinde cuidados a un familiar con una enfermedad física o mental, una lesión o una afección médica; cuide a un familiar que necesite un diagnóstico, atención o tratamiento médico por una enfermedad física o mental, una lesión o una afección médica; o para cuidar de un familiar que necesite atención médica preventiva
- Cuando la escuela o el lugar de cuidado de los hijos del conductor hayan cerrado por orden de un funcionario público por cualquier motivo relacionado con la salud
- Por ausencias por las que un empleado tendría derecho a un permiso por violencia doméstica de acuerdo con RCW 49.76.030
- Durante una desactivación, a menos que la desactivación o el estado se deban a una acusación verificada de agresión sexual o agresión física perpetrada por el conductor.

Debe recibir su pago por los permisos por enfermedad pagados solicitados a más tardar 14 días calendario después de la solicitud, o en la siguiente fecha programada de pago de su compensación.

Una TNC debe permitirle que solicite y use sus permisos por enfermedad pagados usando un sistema disponible en cualquier idioma que represente al menos al 2% de su comunidad de conductores. El sistema debe estar a su disposición mediante una aplicación de teléfono inteligente y un portal de internet.

Una TNC debe permitirle que transfiera hasta 40 horas de permisos por enfermedad pagados no utilizadas al siguiente año calendario. Si transfiere permisos por enfermedad pagados no utilizados al siguiente año, los permisos por enfermedad pagados que acumule en el año subsecuente deben ser adicionales a las horas de permisos acumuladas durante el año anterior y transferidas.

Usted tiene derecho a utilizar los permisos por enfermedad pagados que haya ganado si ha utilizado la plataforma de la TNC como conductor en los 90 días calendario previos a su solicitud.

Una TNC no puede tomar medidas en su contra que afecten de manera negativa su uso de la red de transporte debido a que usted ejerza cualquiera de sus derechos de acuerdo con la Ley del Salario Mínimo, incluidos sus derechos a permisos por enfermedad pagados.

Prohibición de represalias

Una TNC no puede tomar represalias en su contra por ejercer cualquiera de sus derechos de acuerdo con la Ley del Salario Mínimo, incluidos:

- Ejercer su derecho a compensación mínima, propinas y permisos por enfermedad pagados
- Presentar una demanda o queja ante el Departamento de Labor e Industrias
- Utilizar el Centro de Recursos para Conductores

Una TNC no puede tomar medidas en su contra, como desactivar su cuenta, restringir el acceso a su cuenta, alterar sus tarifas de pago o denegarle oportunidades de compensación a un nivel alternativo de tarifas porque usted ejerció sus derechos de acuerdo con el capítulo 49.46.

Una TNC no puede tener políticas que cuenten el uso autorizado de permisos por enfermedad pagados como ausencias y que puedan causar o provocar la desactivación de su cuenta o cualquier medida negativa en su contra.

Cómo presentar una queja

Como conductor, usted tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Labor e Industrias (L&I) si su compañía de la red de transporte infringe los requisitos de RCW 49.46 o las reglas asociadas referentes a:

- Compensación
- Permisos por enfermedad pagados
- Propinas
- Represalias

Puede presentar una queja sobre derechos del conductor ante L&I:

- Por internet: lni.wa.gov/tncdrivers
- Correo postal: Formulario de queja sobre los derechos del conductor
- Visite la [oficina de L&I más cercana](#)

Centro de Recursos para Conductores

El Centro de Recursos para Conductores estatal tiene la función de ayudar a los conductores en procesos de apelación de desactivaciones y por otros beneficios ofrecidos a los conductores. Los conductores con preguntas o inquietudes sobre desactivaciones deben comunicarse con el Centro de Recursos para Conductores.

Correo electrónico: support@driversunionwa.org

Teléfono: (206) 812-0829

Dirección: 14675 Interurban Ave. South, Suite 201, Tukwila, Washington 98168

Departamento de Labor e Industrias (L&I) del Estado de Washington

De acuerdo con RCW 49.46.300(7) y WAC 296-128-99110(2) una compañía de la red de transporte puede satisfacer su obligación de distribuir un aviso por escrito de los derechos de los conductores de la compañía de la red de transporte si proporciona este ejemplo de aviso en un sistema accesible.

El Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington ofrece asistencia técnica gratuita, folletos, carteles y otros recursos educativos sobre sus derechos como conductor de una compañía de la red de transporte.

Sitio de internet: lni.wa.gov/tncdrivers

Correo electrónico: tncdriversupport@lni.wa.gov

Teléfono: (360) 902-5316

Visite: [Ubicaciones de oficinas de L&I](#)